



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1043 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 003 de 2022, cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META", BPIN 2022005500054."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y el artículo 36 de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el 02/07/2022, se publicó en la página web www.unillanos.edu.co, el proyecto de pliego de condiciones con todos los anexos del proceso, para dar inicio a la selección de un contratista a través de la modalidad de convocatoria pública cuyo objeto consiste en: **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META", BPIN 2022005500054.**

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SGR N° 7722 de fecha 24 de junio de 2022, rubro presupuestal del Sistema General de Regalías (SPGR 00AD-2202-0700-2022-00550-0054, Fuente de los Recursos Nación AD50000, SITUAC CSF, Departamento del Meta, Valor \$3.955.818.133, vigencia 2022, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal SICOF N° 1053 de fecha 24 de junio de 2022 Rubro 330840105021003 - SGR comedor contratar operación Barcelona, código corto 857, valor \$2.707.290.133, Centro de costos 44108, y Rubro SICOF 330840105021004 - SGR comedor contratar operación San Antonio, código corto 858, valor \$1.248.528.000, centro de costos 44108, vigencia 2022.

Que no se presentaron observaciones dentro del Proceso de la Convocatoria Pública No. 003 de 2022.

Que para todos los efectos las actuaciones del proceso podrán consultarse en la página web de la Universidad de los Llanos link <http://contratacion.unillanos.edu.co> Convocatoria Pública N° 003 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

"UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1043 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 003 de 2022, cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META", BPIN 2022005500054."

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Convocatoria Pública N° 003 de 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META", BPIN 2022005500054", conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, en el pliego de condiciones definitivo y demás anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El cronograma del proceso de selección de la Convocatoria Pública N° 003 de 2022 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación proyecto de pliego de condiciones y sus anexos	Julio 02 de 2022 a las 8:00 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y sus anexos	Hasta el 08 de julio de 2022, hora: 04:00 pm.	Radicadas a través del correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación de las observaciones	Julio 08 de 2022.	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación respuesta(s) a las observaciones	Julio 09 de 2022.	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación de informe de recomendación de terminación y acto administrativo de terminación del proceso. <i>(en caso de no continuar con el proceso)</i>	Julio 09 de 2022, a las 08:00 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación de acto administrativo de apertura proceso de convocatoria y pliego de condiciones definitivo. <i>(en caso de continuar con el proceso)</i>	Julio 11 de 2022, a las 09:30 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego de condiciones.	Julio 11 de 2022, a las 04:30 pm	Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Presentación de ofertas y cierre del proceso	Julio 15 de 2022, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am, y desde las 2:00 pm hasta las 04:30 pm.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Evaluación de las ofertas	Julio 16 de 2022	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1043 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 003 de 2022, cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META", BPIN 2022005500054."

Publicación del informe de evaluación individual	Julio 16 de 2022	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Observaciones al informe de evaluación individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes)	Hasta el 19 de julio de 2022, hasta las 4:00 pm	Radicadas a través del correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co o en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Respuesta a las observaciones e informe final de evaluación individual	Julio 21 de 2022.	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos
Publicación del informe de respuesta de las observaciones, el informe de evaluación final de evaluación individual y el informe final de evaluación consolidado.	Julio 21 de 2022.	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Julio 22 de 2022	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Julio 22 de 2022	Se enviará al correo electrónico abonado y autorizado por cada proponente para notificaciones.
Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Legalización del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Suscripción acta de inicio	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).

PARÁGRAFO: El cronograma también podrá modificarse, una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. El Vicerrector de Recursos Universitarios o quien haga sus veces, previa recomendación del comité evaluador o grupo de apoyo de contratación, podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. - La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.955.818.133), valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema General de Regalías No. 7722 de fecha 24/06/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1053 de fecha 24/06/2022.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1043 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 003 de 2022, cuyo objeto consiste en: **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META", BPIN 2022005500054.**"

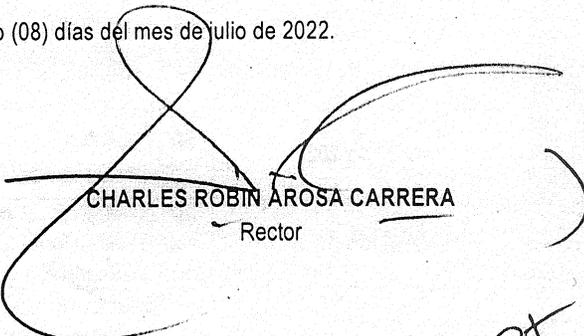
ARTÍCULO CUARTO. - El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección Convocatoria Pública será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO. - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de julio de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Ximena Espinosa Campos - Contratista Prof. de Apoyo VRU 

Proyectó: Ana María Gutiérrez – Contratista Prof. de Apoyo VRU 